



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAR 2021	
Recibido.....	1007 Hs.
Exp. N°.....	42337 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, incorpore en el plan provincial "Santa Fe Vacuna" a trabajadoras y trabajadores que prestan sus servicios en dispositivos de atención en violencia de género, tales como centros de protección y dispositivos de atención y escucha personalizada. En el mismo sentido a aquellas mujeres que permanezcan alojadas tomando en cuenta que en los procesos de egreso van tomando contacto con otras personas en sus entornos y siguen regresando a los hogares de amparo.

Mónica C. Peralta
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entendemos que la salud es un Derecho Humano fundamental, que todo estado debe garantizar, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

En la coyuntura actual, el personal esencial que presta servicios de atención en violencia de género ha tenido actividad presencial desde el comienzo de la pandemia.

Quiénes cumplen esta función se vieron afectados atento al incremento de casos de violencia de género que trajo aparejado el aislamiento social, preventivo y obligatorio producto de la pandemia. Los casos se incrementaron en relación al año 2019, y se llegó a registrar un récord de mujeres, niñas y niños alojados en dichos centros durante varios meses.¹

Según datos publicados en el último informe del Registro Único de Violencia hacia la Mujer (RUVIM) correspondiente al 2do cuatrimestre de 2019 el 52% de las situaciones de violencia de género en la Provincia de Santa Fe se dan en el espacio doméstico, al interior del hogar, mientras que el 44% de esas violencias se dan en el vínculo de "pareja o ex-pareja" de la víctima. En este contexto, una situación de aislamiento social señala una situación de especial vulnerabilidad de las mujeres, generando un terreno fértil en el que estas situaciones se multiplicaron.²

Creemos prioritario que el Gobierno Provincial en su Plan Provincial de Vacunación por Covid-19, contemple un orden de prioridades teniendo en cuenta estos sectores esenciales, a los efectos de cuidar la salud del personal y de las personas que llegan a estos centros de

1 <https://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/270826/title/Violencia-de-g%C3%A9nero%3A-durante-la-pandemia%2C-los-centros-de-protecci%C3%B3n-municipales-siguen-asistiendo-a-v%C3%ADctimas>

2 <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/258290/1360058/>



protección. Es menester tener en cuenta que se debe reforzar la prevención de contagios en espacios cerrados, como los mencionados.

Los protocolos sanitarios que se generaron para la atención y el desarrollo de las actividades mediante esquema de trabajo en modalidad de burbujas, a fin de minimizar los impactos de posibles contagios, no son suficientes para proteger la salud del personal. Esta forma de trabajo solo reduce la capacidad operativa del servicio, que no podemos permitirnos aún más bajo el contexto actual.

El recrudecimiento de la violencia por motivos de género, y en particular de la violencia doméstica, sigue siendo una de la problemáticas más complejas que tenemos, y que se visibilizó notablemente con el aislamiento social.

El personal de los servicios especializados en los centros de protección ha estado en primera línea a fin de atender y dar respuestas a estas necesidades.

Por otro lado, creemos indispensable que las mujeres que son alojadas en dichos centros, también deben estar priorizadas en el plan de vacunación.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputado Provincial